AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 166/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA AFD" (HOJA 1/3).-

Asunción, 07 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016 y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 138/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA AFD" Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL MISMO", de fecha 25 de octubre de 2017.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 056/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 056/2017, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el servicio de "Diseño e Impresión de Señaléticas e Implementación de la Marca AFD", con ID Nº 335.351.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 056/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la empresa unipersonal NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 056/2017 y teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 166/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA AFD" (HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con RUC N° 2515412-5, el Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Diseño e Impresión de Señalética e Implementación de la Marca AFD", con ID Nº 335.351, por un monto total de Guaraníes veinticuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos (₲ 24.317.500), IVA incluido; plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios:**

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) en ₲	Precio Total (IVA Incluido) en ₲
1	Impresión plotters full color, 82 x 42 cm., logo para vehículos. 1 logo para cada lado (8 vehículos = 16 logos). Material: adhesivo impreso.	Unidad	16	Unidad	156.200	2.499.200
2	Carteles señalizadores de áreas. Ejemplo "Gerencia Comercial" Full color. Corte PVC. 30 x 15 cm. Material: PVC con adhesivo.	Unidad	15	Unidad	39.050	585.750
3	Carteles señalizadores para oficinas de miembros de directorio. Corte PVC 30 x 15 cm., impresión full Color. Ejemplo: "Juan Pérez, presidente" Material: PVC con adhesivo.	Unidad	5	Unidad	39.050	195.250
4	Señalética para baños. Corte PVC, adhesivo full color, 30 x 15 cm. Material: PVC con adhesivo.	Unidad	11	Unidad	39.050	429.550
5	Señalética para salas de reuniones. Corte PVC adhesivo Full Color. 30 x 15 cm. Material: PVC con adhesivo	Unidad	3	Unidad	39.050	117.150
6	Logo para tótem ubicado en la entrada de edificio. 1,29 m. x 39 cm. Material: PVC con acrílico	Unidad	2	Unidad	92.300	184.600
7	Logo corpóreo en las entradas de los pisos del edificio (2do, 3ro, 4to piso) y anexo (casa alquilada) Material: Polifan pintado Logo AFD: 62 x 31 cm. Las letras: Agencia: 30 x 5 cm. Financiera: 39,5 x 5 cm. de Desarrollo: 52,5 x 5 cm.	Unidad	5	Unidad	937.200	4.686.000
8	Backpodium institucional plegable para eventos, 3 m. x 2 m.	Unidad	4	Unidad	3.124.000	12.496.000
9	Corpóreo de letras con nombre AFD para edificio. 3 m. x 2 m.	Unidad	1	Unidad	3.124.000	3.124.000
					Total (IVA Incluido) en ₲	**24.317.500**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 166/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006 y el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA AFD" (HOJA 3/3).-

...///...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL